



REQUISITOS PARA PATROCINIO DE CURSOS POR SOCHOG

Dr. Álvaro Insunza



En el contexto de la recertificación de la especialidad, la entidad que actualmente lidera el proceso, CONACEM, ha propuesto una serie de créditos asignados a ciertas actividades, tanto clínicas como académicas. Dentro de las actividades académicas figuran los cursos de post título. Estos cursos han sido históricamente ofrecidos por universidades, sociedades científicas y clínicas. En general, siempre se solicita el patrocinio de parte de SOCHOG, quien evalúa la calidad del curso y sus docentes para entregarlo. La importancia de la calidad de estos cursos es evidente.

SOCHOG, por ser la Sociedad que aglutina a los especialistas del país, es candidata natural a ser interrogada por parte de CONACEM sobre la calidad de los cursos. Por esta razón, y para asegurar objetividad en la evaluación, SOCHOG ha considerado necesario establecer una pauta de análisis, con criterios explicitados, para aplicarlos a cada curso que solicite el patrocinio de la Sociedad. Esta a su vez, se comprometerá con entregar el “sello SOCHOG” a la actividad docente que cumpla con los criterios señalados.

CRITERIOS A TOMAR EN CUENTA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DEL CURSO.

1) Establecer objetivos del curso: debe explicitarse las metas específicas a conseguir en el proceso de enseñanza aprendizaje. Permite también, escoger adecuadamente la metodología y el proceso de evaluación.

Las metas educacionales pueden estar en los ámbitos de:

- a) Conocimiento
- b) Habilidades y destrezas
- c) Actitudinales



- 2) Contenidos alineados con los objetivos: los temas a tratar tienen que tener una relación coherente con los objetivos planteados.
- 3) Metodología adecuada a los objetivos definidos: dependerán fundamentalmente de las metas educacionales propuesta en los objetivos del curso. Variará la metodología según el ámbito educacional al que se oriente el curso.
- 4) Horas lectivas consistentes con las metas educacionales
- 5) Proceso de evaluación especificado y coherente con los objetivos planteados: los métodos de evaluación dependerán de las metas educacionales.
- 6) Exigencia de un mínimo de 75% de asistencia al curso, (virtual o presencial) objetivamente documentada
- 7) Idoneidad del cuerpo docente. Para definir esta cualidad se exige:
 - a) Al menos 1 director responsable del curso debe ser un docente que participe en un Departamento de Obstetricia y Ginecología con programa de formación en la especialidad acreditado
 - b) 50% de los temas tratados, independiente de la metodología educativa que se utilice, deben estar a cargo de docentes que participen en un Departamento de O&G con programa de formación en la especialidad acreditado
 - c) Demostración de experiencia clínica y/o académica por parte de los docentes participantes, en los tópicos a tratar en el curso. Se considerará para constatar dicha experiencia las publicaciones, cartas de jefe de servicio ratificando el ámbito de trabajo de los docentes, u otro método que se evaluará en su mérito. Número de auspiciadores que financian la actividad. Se debe evitar la participación en exclusiva de industrias ligadas al ámbito de la salud, comprometidas en el financiamiento.



SOCHOG

- 8) Desclasificación de eventuales conflictos de interés económico entre los auspiciadores y los docentes participantes.
- 9) La fecha del evento por el cual se solicita auspicio no debe coincidir con ninguna actividad académica organizada por la SOCHOG, y deben tener al mes un mes de distancia de las mismas.
- 10) SOCHOG, eventualmente podrá publicar el afiche de la jornada académica en su página, para difusión, siempre y cuando en este afiche este presente el logo de la sociedad como patrocinador del mismo.

PROCEDIMIENTO.

La solicitud para el patrocinio al curso podrá ser solicitado directamente por los directores de dicho curso o bien, por CONACEM.

Si el patrocinio lo ha solicitado el CONACEM, la Sociedad evacuará un informe a CONACEM, responsable última de la asignación de créditos, con los comentarios pertinentes según la pauta arriba mencionada. En el caso de haber recibido directamente de los directores del curso la solicitud, se les hará llegar una copia del informe.



TABLA EVALUACIÓN CURSO PARA OTORGAR PATROCINIO SOCHOG

CRITERIOS A TOMAR EN CUENTA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DEL CURSO.

| CRITERIO | Si | No |
|---|----|----|
| Establece los objetivos del curso: debe explicitarse las metas específicas a conseguir en el proceso de enseñanza aprendizaje . (meta educacional en ámbito del conocimiento, de las habilidades y destrezas, actitudinales. | | |
| Los contenidos están alineados con los objetivos: (los temas a tratar tienen una relación coherente con los objetivos planteados) | | |
| La Metodología es adecuada a los objetivos definidos | | |
| Las horas lectivas son consistentes con las metas educacionales planteadas | | |
| El proceso de evaluación está especificado y es coherente con los objetivos planteados: (los métodos de evaluación dependerán de las metas educacionales) | | |
| Exigencia de un mínimo de 75% de asistencia al curso, (virtual o presencial) objetivamente documentada | | |
| Idoneidad del cuerpo docente. Para definir esta cualidad se exige: Al menos 1 director responsable del curso es un docente que participe en un Departamento de Obstetricia y Ginecología con programa de formación en la especialidad acreditado | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| 50 % de los temas tratados, independiente de la metodología educativa que se utilice, deben estar a cargo de docentes que participen en un Departamento de O&G con programa de formación en la especialidad acreditado | | |
| Demostración de experiencia clínica y/o académica por parte de los docentes participantes, en los tópicos a tratar en el curso. Se considerará para constatar dicha experiencia las publicaciones, cartas de jefe de servicio ratificando el ámbito de trabajo de los docentes, u otro método que se evaluará en su mérito | | |
| Número de auspiciadores que financian la actividad : Se debe evitar la participación en exclusiva de industrias ligadas al ámbito de la salud, comprometidas en el financiamiento | | |
| Desclasificación de eventuales conflictos de interés económico entre los auspiciadores y los docentes participantes. La fecha del evento por el cual se solicita auspicio no coincide con ninguna actividad académica organizada por la SOCHOG, y tiene al menos un mes de distancia de las mismas | | |
| Solicita que SOCHOG, publique el afiche de la jornada académica en su página, para difusión, siempre y cuando en este afiche este presente el logo de la sociedad como patrocinador del mismo. | | |
| Total comentarios | | |